

**Pregunta:**

Hola que tal soy un medico de varios recién egresados de nuestro rural o de nuestros primeros trabajos, estoy en Casanare y a partir de mañana entra a funcionar en el hospital una cooperativa llamada XXXXXXXXXXXXX, la cual nos pinta todo muy bien, pero yo creo que no es así, de hecho es que entramos a trabajar y casi se nos obliga a firmar el contrato, el valor de la hora es como de 11000 pesos con el descuento, aparentemente. Lastimosamente nuestra experiencia con el trabajo en cooperativa es prácticamente nula y creo que nos van a meter un gol

La mayoría de mis colegas no se pero no se dan cuenta de la situación, parte del problema es la forma como nos sentimos presionados a firmar, porque finalmente necesitamos trabajar. Durante el proceso de información no se llenaron nuestras expectativas y tampoco respondieron a nuestras preguntas, yo creo que no esta bien lo que están haciendo con nosotros, pero ya se imaginaran que nadie quiere enfrentar la situación por que tenemos miedo a perder el trabajo.

Me gustaría saber que podemos hacer. Realmente necesitamos de su ayuda, agradecería que nos colaboraran. Aun no firmo contrato, puedo enviarlo por fax si ustedes quieren

**Respuesta:**

Apreciado Dr.

En relación a las Cooperativas de Trabajo Asociado quiero manifestarle lo siguiente:

1. Son excelente opción para los profesionales de la salud cuando ellos voluntariamente la constituyen y se convierte en una alternativa de empresa.
2. Los asociados aprueban los estatutos y eligen los órganos de dirección de la Cooperativa.
3. El régimen legal aplicable a los afiliados a la cooperativa no es el laboral, sino aquello que se establezca en los estatutos.
4. Sin embargo, muchas entidades están utilizando este tipo de asociaciones para intermediar la mano de obra. (Lo cual es ilegal).

5. Usted debe solicitar una copia de los estatutos de la Cooperativa.
6. Una vez usted lo lea verifique que se cumplan.
7. En caso de no cumplirse, y verificarse que la cooperativa solo es un intermediario, usted podría interponer la queja ante la Superintendencia De Economía Solidaria.
8. En el evento que usted verifique el incumplimiento, nos puede enviar los estatutos y un documento donde nos especifique cuales cláusulas se incumplen y nosotros realizaremos el estudio y podemos colaborarle con la denuncia respectiva.

Cordialmente,

**Iván Sinesio Gómez Morad**

Médico U.- Javeriana / Abogado U. del Rosario

Asesor Jurídico Asociación Colombiana Médica Estudiantil (ACOME)